

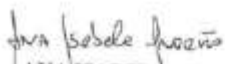
RECOMENDACIONES.

Manejar la empresa de acuerdo a las exigencias del entorno económico, así como buscar mercados en lo referente al objetivo de la empresa y esto deben ser aprovechados de acuerdo con las gestiones que se hagan como marketing.

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios y trabajadores. Agradezco también a los señores Accionistas por la confianza y el apoyo brindado a la gestión de la Gerencia durante el año 2012

Guayaquil, Marzo 3 del 2013

Atentamente,


Ing. ANA ISABELA PROAÑO DONOSO
GERENTE GENERAL

**INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 DE LA COMPAÑIA INGENIERIA Y
MAQUINARIA S.A.**

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias la Junta General de Accionistas está convocada para el 24 de Marzo del 2012 para efecto de lo cual presento mi informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2012.

Durante el ejercicio de 2012 la compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General.

La empresa en el ejercicio económico del año 2012 obtuvo ingresos por ventas de \$ 485,309.12, también hemos cumplido con la aplicación NIIF originando un ingreso extraordinario de 413,60.

En el Ejercicio económico para el año 2012 la empresa obtuvo una utilidad de \$8,533.84; sobre este valor hay que rebajarle el 15% participación de los empleados \$1,280.08, quedando una utilidad antes de impuestos por \$ 7,253.76, de los cuales hay que pagar el 23% Impuesto a la Renta es \$1,668.36 quedando una utilidad libre para los accionistas de \$5,585.40.

Respecto a las Utilidades Netas a libre disposición de los accionistas, dejo que la Junta General de Accionistas resuelva cual va a ser el destino de los fondos.

En materia laboral recomiendo seguir manteniendo las mismas políticas que en el ejercicio del 2012 esto es que siga existiendo la armonía laboral entre patrono y trabajadores.

También dejo constancia que la compañía ha cumplido con todas las obligaciones que establece la nueva ley de minería y su reglamento, tales como contribución a la comunidad.

Así mismo tiene el informe del Comisario Principal Sr. Jorge Pacheco Sánchez de acuerdo a las disposiciones legales dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Los Balances con sus anexos y el Informe del Comisario, han estado oportunamente puestos a disposición de los señores Accionistas quienes deberán resolver en esta Junta sobre los mismos.